

## ACUERDOS REUNIÓN JUNTA PDI OCTUBRE 2015

Los acuerdos que enumeramos a continuación corresponden a la reunión de la Junta de PDI del 19 de octubre de 2015:

1/ La Junta de PDI acordó enviar un escrito a la Vicerrectora de Política Académica y Profesorado de la UCM para solicitar una reunión con los siguientes puntos del orden del día:

- Solicitud de la UCM a la ANECA con objeto de suscribir un convenio para el reconocimiento de sexenios a los profesores interinos y a los profesores no permanentes.
- Revisión de la normativa del régimen de compatibilidad para los profesores interinos. La normativa actual contempla una revisión anual con efectos del 1 de enero de cada año. En los casos en los que la compatibilidad es inferior a un año, estos profesores pierden el complemento de destino durante los meses que restan hasta el primero de enero siguiente.
- Aplicación del PDA3 en la UCM. Revisión del PDA.

2/ La Junta de PDI acordó enviar un escrito a la Vicerrectora de Calidad para solicitar una reunión en la que se traten los puntos siguientes:

- Revisión de Docencia una vez anunciada la convocatoria de octubre.
- Plan de formación del profesorado. Ponencia de la Junta de PDI.

3/ La Junta de PDI acordó enviar un escrito a los Vicerrectores de Política Científica, Investigación y Doctorado y de Transferencia para solicitar la presencia de los representantes de la Junta de PDI en la Comisión de Investigación en las reuniones de los grupos de trabajo establecidos: Institutos, CAIs, Espacios y Grupos de Investigación. Esta petición está justificada en el punto m) del artículo 37 del EBEP en el que se establecen las materias objeto de negociación con los órganos de representación: *las referidas a criterios generales sobre la planificación estratégica de los recursos humanos, en aquellos aspectos que afecten a condiciones de trabajo de los empleados públicos.*

4/ La Junta de PDI acordó enviar un escrito al Rector de la UCM para comunicarle que la Junta de PDI entiende que debe hacer una declaración pública de su voluntad de dedicar un porcentaje de las plazas de promoción de profesores Titulares a Catedráticos de

Universidad a profesores de excelencia investigadora reconocida, justificando la modificación en los presupuestos que esta decisión puede suponer y adjuntando un informe jurídico que avale esta decisión.

Por otra parte la Junta de PDI solicitará en el mismo escrito una reunión con el Rector para tratar los siguientes puntos:

- Criterios y cupos que se establecen para las Cátedras concedidas a profesores titulares acreditados a Catedráticos de reconocido prestigio investigador.
- Presencia de los representantes de la Junta de PDI en las Comisiones delegadas de Consejo de Gobierno.

Ángeles Ciprés Palacín  
Presidenta de la Junta de PDI